

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 18 de noviembre de 1943 por la que se confirma en el destino que actualmente tiene conferido en la Escuadra al Teniente de Navío D. Emilio Villegas González.—Página 1.442.

Otra de 18 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Inspección Técnico-Industrial de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares del Departamento Marítimo de Cartagena el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada D. Ginés Navarro Martínez.—Página 1.442.

Otra de 18 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Operarios de la Maestranza Permanente de Arsenales don Ricardo Fandiño Espiñeira y D. Pedro Calvo Ardao.—Página 1.442.

*Ascensos.*—Orden de 18 de noviembre de 1943 por la que se promueve a su inmediato empleo al Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria D. José Vela-Hidalgo y de Uribarri.—Página 1.442.

*Retiros.*—Orden de 18 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Francisco Fuster Fuentes.—Página 1.442.

*Retiros.*—Orden de 18 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Ginés Torralba Sánchez.—Página 1.442.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 18 de noviembre de 1943 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Félix Fernández de la Reguera y Yusty.—Página 1.442.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 2 de noviembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con D. Juan de Dios Vico Castillo y termina con doña María Amar Neira.—Página 1.443.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con D. Juan Gamero Gallardo y termina con doña María Martín Castañeda.—Páginas 1.443 y 1.444.

#### ANUNCIOS PARTICULARES



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se confirma en el destino que actualmente tiene conferido en la Escuadra al Teniente de Navío D. Emilio Villegas González.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

— Se dispone que el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada D. Ginés Navarro Martínez cese en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena y pase destinado, con carácter forzoso, a la Inspección Técnicoindustrial de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares de aquel Departamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

— Se dispone que los Operarios de la Maestranza Permanente de Arsenales que se citan a continuación cesen en los destinos que se indican y pasen a continuar sus servicios, con carácter forzoso, a los que se señalan:

Operario de primera D. Ricardo Fandiño Espiñeira.—Del Ramo de Ingenieros del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, al buque-escuela *Galatea*.

Operario de segunda D. Pedro Calvo Ardao.—Del buque-escuela *Galatea*, al Ramo de Ingenieros antes expresado.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ascensos.*—Por existir vacante en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada y reunir las condiciones reglamentarias, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad y efectos administrativos de 1.º de octubre último, al Capitán

de Corbeta de la referida Escala D. José Vela-Hidalgo y de Uribarri, el que se escalafonará el último de los de su nuevo empleo.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

*Retiros.*—Por cumplir en 28 del actual la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Oficial primero del C. A. S. T. A. don Francisco Fúster Fuentes cause baja en dicha fecha en la situación de "reserva" en que se encuentra y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que en esta situación pueda corresponderle.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 30 del corriente mes la edad reglamentaria prefijada al efecto, se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador Armero) D. Ginés Torralba Sánchez cause baja en dicha fecha en la situación de "activo" y alta en la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Rodríguez Lizón al Alferez de Navío D. Félix Fernández de la Reguera y Yusty.

Madrid, 18 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Juan de Dios Vico Castillo y termina con doña María Amar Neira, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 2 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264).*

Sevilla.—Don Juan de Dios Vico Castillo y doña Dolores Rico Arjona, padres del Marinero Juan de Dios Vico Rico: 2.530,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Sevilla.—(1) y (3).

Pontevedra.—Don Telmo Alvarez González y doña Regina Noval Areal, padres del Fogonero José Alvarez Noval: 1.666,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Tuyo (Pontevedra).—(1) y (3).

Pontevedra.—Don Juan Búa Rey y doña Carmela Suárez Longo, padres del Marinero Juan Búa Suárez: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Villagarcía (Pontevedra).—(1) y (3).

La Coruña.—Don Pedro Caaveiro Romeo y doña Concepción Rodríguez López, padres del Marinero Evaristo Caaveiro Rodríguez: 1.822,00 pesetas anua-

les, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Cabañas (La Coruña).—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Rosalía Jiménez Pidal, madre del Teniente de la Armada D. Julián Cirilo Moreno Jiménez: 9.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (3).

Pontevedra.—Doña María Abal, madre del Cabo Manuel Estévez Abal: 2.160,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Buet (Pontevedra).—(1) y (3).

Pontevedra.—Doña María Amar Neira, madre del Marinero Manuel Paz Amar: 1.786,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Puebla de Caramiñal (Pontevedra).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores militares, a que corresponden los puntos de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasandó por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en cóparticipación, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba; pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido por cuenta del citado señalamiento, que queda anulado.

Madrid, 2 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 260, pág. 923.)

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Juan Gamero Gallardo y termina con doña María Martín Castañeda, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”



Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264).*

Sevilla.—Don Juan Gamero Gallardo y doña Carmen García García, padres del Soldado de Infantería de Marina José Gamero García: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Morón (Sevilla).—(1) y (3).

Sevilla.—Don Diego Vázquez Gallardo y doña Juana Naranjo Olmo, padres del Soldado de Infantería de Marina Alfonso Vázquez Naranjo: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Morón (Sevilla).—(1) y (3).

Pontevedra.—Don Antonio González Vázquez y doña Florinda López Ferradas, padres del Soldado de Infantería de Marina Benito González López: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en Lalín (Pontevedra).—(1) y (3).

Pontevedra.—Don Vicente Pereira Paz y doña Concepción Rodríguez García, padres del Soldado de Infantería de Marina Vicente Pereira Rodríguez: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Pontevedra.—(1) y (3).

La Coruña.—Don Rosendo Martínez Buyo y doña Nicolasa Vizoso Cancela, padres del Marinero Ricardo Martínez Vizoso: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (3).

Baleares.—Doña Valeriana Dunyach Dunyach, madre del Marinero Matías Moll Dunyach: 1.432,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el día 24 de noviembre de 1942.—Residen en Palma de Mallorca (Baleares).—(1) y (3).

Cádiz.—Doña María Martín Castañeda, viuda del Auxiliar de la Armada D. Manuel Ramírez Tri-

gán: 5.000,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (4).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en coparticipación, y en las mismas condiciones que en el anterior se les consignaba; pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido recibir a cuenta del citado anterior señalamiento, que queda anulado.

(4) Percibirán la pensión que se les señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba; pero a partir del 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen recibido a cuenta del citado anterior señalamiento, que queda sin efecto.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 261, pág. 951.)

ANUNCIOS PARTICULARES

**EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.**

Aparatos de puntería para artillería. Proyectores y aparatos de señales. Aparatos de mando y maniobra para tracción eléctrica, generadores y motores. Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

**ARANJUEZ (MADRID)**